

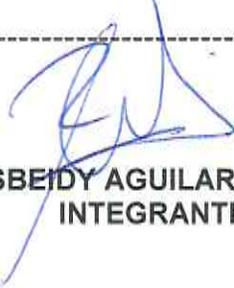


**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **23:00 horas del día 9 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las Convocatoria a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE **SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS** A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ, y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.


RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE


ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

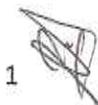
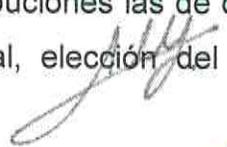
Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. El 20 de septiembre de 2016, el Comité Ejecutivo Nacional publicó en sus estrados físicos y electrónicos (www.pan.org.mx) la Convocatoria a la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de enero de 2017, a efecto de ratificar a los consejeros nacionales electos en términos de los artículos 21, inciso a), 28 inciso n) y 30 inciso c) de los Estatutos, así como el procedimiento establecido en el inciso o) del artículo 28.
2. El 26 de septiembre de la presente anualidad. el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebró sesión ordinaria en donde aprobó, entre otras cosas, la Convocatoria para realizar la Asamblea Regional del partido a celebrarse el 11 once de Diciembre del presente año a las 9:00 nueve horas en el "Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera" en la que se renovará al Consejo Regional del Partido Acción Nacional para el periodo 2016-2019.
3. En misma sesión se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso, integrada por los CC. Alberto de la Barrera Hernández, Ana Patricia Báez Guerrero y Rodrigo Miranda Berumen; dicha Comisión tiene entre sus atribuciones las de organizar y vigilar que la elección de propuestas al Consejo Nacional, elección del Consejo

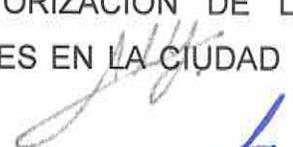


Mtro. Alberto De La Barrera.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



Regional y elección del Presidente y miembros de Comités Directivos Delegacionales se desarrollen de conformidad a lo previsto en los Estatutos Generales, Reglamentos, las normas y lineamientos previstos para ello, así como aprobar los registros de candidaturas respectivas.

4. El 27 de Septiembre de 2016, esta Comisión Organizadora del Proceso celebró sesión de instalación, y con ello dieron inicio sus trabajos relativos a la organización para la celebración de las 16 Asambleas Delegacionales a tener verificativo los días 26 y 27 de Noviembre de 2016 y la Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
5. Posterior a la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso, se recibió escrito de renuncia de la C. Ana Patricia Báez Guerrero al cargo que venía desempeñando, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por el Comité Directivo Regional al momento de aprobar dicha integración, el Presidente del Comité Directivo Regional tuvo a bien designar a la C. Ruth Esbeidy Aguilar Hernández como integrante de la Comisión Organizadora del Proceso en sustitución de quien renunció.
6. El 17 de octubre de 2016, en sesión ordinaria el Comité Directivo Regional aprobó las 16 Convocatorias para la celebración de las Asambleas Delegacionales en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México para elegir delegados numerarios para la Asamblea Regional y Nacional, las propuestas por delegación de aspirantes al Consejo Nacional, al Consejo Regional, así como la elección de Presidente e integrantes de los Comités Directivos Delegacionales en la Ciudad de México.
7. El 26 de octubre de la presente anualidad, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió las PROVIDENCIAS, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE


Mtro. Alberto De La Barrada.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX

2 



MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; Y ELECCIÓN DE PRESIDENTES E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES. El cual quedó debidamente fijado y publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México.

8. Que el mismo 26 de octubre de 2016, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza
9. Por su parte, el 27 de octubre de 2016, de igual forma, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y en los respectivos Comités Directivos Delegacionales, la Convocatoria, Normas Complementarias y Listado Nominal de Militantes a participar en las Asambleas Delegacionales correspondientes a las Delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
10. Que de la revisión hecha a las normas complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales se advirtió un error en los numerales 6 y 18, por lo que la Comisión, en sesión del 28 de octubre, consideró necesario, a fin de dotar de certeza a los militantes de la Ciudad de México, respecto del periodo de registro e inicio de campañas, emitir el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVO DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE LA FE DE

ERRATA CORRESPONDIENTE A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS 16 ASAMBLEAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Que en dicho acuerdo se aclaró que el periodo de registro como aspirante al Consejo Nacional y Regional; para las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Venustiano Carranza, su cierre de registro fue el **6 de noviembre de 2016**.

Y para las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, su cierre de registro fue el **7 de noviembre de 2016**.

11. Que en sesión de fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Comisión Organizadora del Proceso emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL HORARIO DE LABORES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES PARA EL CIERRE DE REGISTRO. En donde se habilitó el día domingo 6 de noviembre en un horario de 10 a 13 horas para la recepción de registros en los 16 Comités Directivos Delegacionales.
12. El 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.



Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



13. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
14. El 08 de noviembre de dos mil dieciséis, el Comité Directivo Delegacional de COYOACÁN celebró sesión extraordinaria a efecto de Revisar el cumplimiento de requisitos en el registro de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional de cada planilla registrada.
15. El 09 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de COYOACÁN cuyo cierre de registro fue el pasado 06 de noviembre de este año.

CONSIDERANDOS

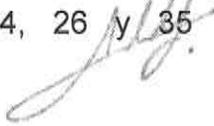
- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.



Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



- II. Que los numerales 6, 18 y 29 de las Normas Complementarias señalan que el periodo para registrar la planilla inicia con la publicación de la convocatoria y se cierra el décimo día anterior a la celebración de la Asamblea Delegacional (16 y 17 de noviembre). Sin embargo a través de la Fe de Errata emitida por esta Comisión, se precisó que el cierre de registro sería los días 6 y 7 respectivamente, atendiendo a la fecha de celebración de la Asamblea Delegacional.
- III. Que los numerales 10, 11, 12, 22, 23, 24, 31, 32 y 33 de las Normas Complementarias, disponen el procedimiento por medio del cual se debe subsanar la falta u omisión de alguno de los requisitos previstos en la Norma, el plazo para subsanarla así como el tiempo para la revisión de los requisitos por parte del Comité Directivo Delegacional el cual deberá sesionar a más tardar dentro de las 48 horas siguientes al cierre de registro.
- IV. Que los numerales 13, 25 y 34 señalan que una vez fenecido el término otorgado al aspirante para subsanar observaciones. El Órgano Directivo Delegacional enviará de inmediato a la Comisión Organizadora del Proceso, el listado de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos para su registro, así como de los que no cumplieron, anexando el expediente de cada uno de los aspirantes.
- V. Que el Comité Directivo Delegacional de COYOACÁN, celebró su sesión de aprobación de registros el día 08 de noviembre de la presente anualidad, tal como consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del referido Comité Delegacional que obra en los archivos de ésta Comisión.
- VI. Que las Normas Complementarias publicadas en las Convocatorias a las Asambleas Delegacionales disponen en sus numerales 14, 26 y 35 que la Comisión



Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



Organizadora del Proceso sesionará a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el Órgano Directivo Delegacional, a efecto de **declarar la validez de los registros** presentados en tiempo y forma, misma que será publicada en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del CEN, CDR y CDD.

- VII. Que en tal virtud, esta Comisión procede a realizar la validación de los registros presentados en tiempo y forma en los Comités Directivos Delegacionales, procediendo a determinar en los registros de aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, para cada caso lo siguiente:

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO NACIONAL

- VIII. El numeral 4 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Nacional, mientras que el numeral 5 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- IX. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Nacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Nacional	Numeral y fundamento en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de errata


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX


7




3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	5
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Nacional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	5, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	5, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	5, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	5, d)
8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	5, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	5, f)
10	Fotografía	5, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	5, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la XXIII Asamblea Nacional Ordinaria; es decir, haber ingresado como militante el 22 de enero de 2012 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	4, a)

Mtro. Alberto De La Barrera,
Hernández,
Tesorero PAN CDMX



X. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional da cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Nacional, de los siguientes ciudadanos:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>	Género
1	ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO	H
2	BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ ARREDONDO	M

XI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta de Consejero Nacional en la Delegación COYOACÁN se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO NACIONAL</u>													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO	05-nov	10:35	SI	09/03/2004									
2	BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ ARREDONDO	05-nov	12:21	SI	02/09/2004									

XII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 14 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO Y BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ ARREDONDO** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Nacional.

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A CONSEJERO REGIONAL

- XIII. Que el numeral 16 de las Normas Complementarias determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren al Consejo Regional, mientras que el numeral 17 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XIV. Que la norma exige doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante al Consejo Regional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Consejero Regional	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	Fe de erratas
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	17
4	Escrito en formato libre solicitando su registro para participar en la elección de candidatos al Consejo Regional, señalando domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	17, a)
5	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no ha sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	17, b)
6	Copia del comprobante de aprobación de la evaluación correspondiente, emitido por la Secretaría de Formación y Capacitación del CEN	17, c)
7	Presentar una breve descripción de su trayectoria partidista	17, d)


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



8	Anexar original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular	17, e)
9	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	17, f)
10	Fotografía	17, g)
11	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	17, g)
12	Ser militante con por lo menos cinco años de antigüedad, a la fecha de la celebración de la Asamblea Regional; es decir, haber ingresado como militante el 11 de diciembre de 2011 o antes de ésta fecha. (ESPECIFICAR FECHA DE ALTA COMO ACTIVO SEGÚN PÁGINA DEL RNM)	16, a)

XV. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Propuesta de la Delegación al Consejo Regional, de los siguientes ciudadanos:

Nº	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL <u>CONSEJO REGIONAL</u>	Género H / M
1	MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO	H
2	ALBERTO ALVAREZ PALAFOX	H
3	ÁNGEL LICONA BECERRA	H
4	RICARDO RUBIO TORRES	H
5	HORACIO MARTÍNEZ BECERRIL	H
6	EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ	H
7	ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO	H
8	THALÍA TORRES GARCÍA	M
9	BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ ARREDONDO	M
10	DIANA MARÍA TERESA LARA CARREÓN	M
11	CELINA SAAVEDRA ORTEGA	M
12	VERÓNICA EDITH ESPINOSA MEJÍA	M
13	LORENA NÚÑEZ LÓPEZ	M
14	JUANA MARÍA PEDROZA CASQUERA	M
15	KERSTIN MELANIE WITTIG ZEPEDA	M
16	ALEJANDRA RODRÍGUEZ VIVAS	M


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX





XVI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por los candidatos registrados a propuesta al Consejo Regional en la Delegación COYOACÁN se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

N°	NOMBRE DEL ASPIRANTE AL CONSEJO REGIONAL	REQUISITOS												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO	05-nov	10:55	SI	SI	SI	SI	14/06/1999						
2	ALBERTO ALVAREZ PALAFOX	05-nov	12:41	SI	SI	SI	SI	01/06/2005						
3	ÁNGEL LICONA BECERRA	05-nov	11:05	SI	SI	SI	SI	25/06/2002						
4	RICARDO RUBIO TORRES	05-nov	12:11	SI	SI	SI	SI	25/06/2002						
5	HORACIO MARTÍNEZ BECERRIL	05-nov	11:49	SI	SI	SI	SI	16/07/2007						
6	EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ	05-nov	11:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	18/03/2003
7	ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO	05-nov	11:32	SI	SI	SI	SI	04/03/2011						
8	THALÍA TORRES GARCÍA	05-nov	12:15	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	04/02/2011
9	BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ ARREDONDO	05-nov	12:21	SI	SI	SI	SI	02/09/2004						
10	DIANA MARÍA TERESA LARA CARREÓN	05-nov	10:10	SI	SI	SI	SI	30/01/2007						
11	CELINA SAAVEDRA ORTEGA	05-nov	12:40	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	17/06/1994
12	VERÓNICA EDITH ESPINOSA MEJÍA	05-nov	10:20	SI	SI	SI	SI	28/05/2002						
13	LORENA NUÑEZ LÓPEZ	05-nov	12:58	SI	SI	SI	SI	08/02/1994						
14	JUANA MARÍA PEDROZA CASQUERA	06-nov	10:14	SI	SI	SI	SI	26/08/2006						
15	KERSTIN MELANIE WITTIG ZEPEDA	06-nov	12:47	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	12/06/2011
16	ALEJANDRA RODRÍGUEZ VIVAS	06-nov	12:53	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	08/08/2006

XVII. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que los **CC. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, ALBERTO ÁLVAREZ PALAFOX, ÁNGEL LICONA BECERRA, RICARDO RUBIO TORRES, HORACIO MARTÍNEZ BECERRIL, EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ, ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO, THALÍA TORRES GARCÍA, BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ ARREDONDO, DIANA MARÍA TERESA LARA CARREÓN, CELINA SAAVEDRA ORTEGA, VERÓNICA EDITH ESPINOZA MEJÍA, LORENA NUÑEZ LÓPEZ, JUANA MARÍA PEDROZA CASQUERA, KERSTIN MELANIE WITTIG ZEPEDA Y ALEJANDRA RODRÍGUEZ VIVAS**, cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias; esta

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Consejero Regional.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS POR ASPIRANTES A PRESIDENTE E INTEGRANTES DE PLANILLA PARA EL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL

- XVIII. Que el numeral 27 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional determina los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a ser candidatos a Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional, mientras que el numeral 28 refiere que los interesados deberán de solicitar personalmente dicho registro ante el Secretario General del órgano directivo delegacional o quien éste designe, presentando diversa documentación.
- XIX. Que la norma exige 12 doce requisitos a cumplir para que se tenga por válido el registro de cada aspirante a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, dichos requisitos son:

Número	Requisitos para ser candidato a Presidente e Integrantes de CDD	Fundamento y numeral en la norma complementaria
1	Fecha de registro (registrarse en tiempo)	29
2	Hora de registro (registrarse en tiempo)	29
3	Solicitar personalmente su registro ante el Secretario General o persona designada para recibir las solicitudes	28
4	Carta firmada de aceptación de la candidatura de cada uno de los integrantes de la planilla	28, a)
5	En el caso del candidato a Presidente del CDD, deberá señalar también domicilio ubicado en la cabecera Delegacional y un correo electrónico para recibir notificaciones	28, b)



6	Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de que no han sido sancionado por alguna Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista, en los tres años anteriores a la elección del Consejo Nacional	28, c)
7	Presentar currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista	28, d)
8	Para el caso de funcionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN anexar carta expedida por el Órgano Directivo Regional (Tesorería), que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas en los términos Estatutarios y Reglamentarios	28, e)
9	Fotografía	28, f)
10	Copia de la credencial de elector expedida por el INE ó IFE, por ambos lados	28, f)
11	Tener más de tres años como militante antes de la fecha de la Asamblea Delegacional (especificar fecha de alta como activo según página del RNM)	27, b)
12	Documental que avale la separación del cargo, realizada por escrito, a más tardar, el quinto día posterior a la publicación de la convocatoria a la Asamblea Delegacional, de los titulares de área del Órgano Directivo Delegacional, del Comité Directivo Regional o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas al Órgano Directivo Delegacional o Comité Directivo Regional	38

XX. Que los registros remitidos por dicho Comité Directivo Delegacional dan cuenta del registro para el cargo de Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en COYOACÁN, de los siguientes ciudadanos:

PLANILLA ENCABEZADA POR MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ

CARGO	GÉNERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD
Presidente	N/A	MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ
Integrante 1	H	HECTOR BARRERA PULIDO
Integrante 2	H	CRISTOFER CASTILLO SERRANO
Integrante 3	H	OSCAR BARRERA MAROMOLEJO
Integrante 4	H	JOSÉ ALEJANDRO JUVERA GARCÍA
Integrante 5	H	RICARDO RUBIO TORRES
Integrante 6	H	ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO
Integrante 7	H	RICARDO GUERRERO RAMÍREZ
Integrante 8	H	ISMAEL GALVÁN SANDOVAL
Integrante 9	H	CARLOS HUMBERTO PÉREZ VELASCO
Integrante 10	M	THALÍA TORRES GARCÍA
Integrante 11	M	MERCEDES GALLEGOS CERVANTES
Integrante 12	M	BRENDA SOFÍA VILLEGAS MASCARUA
Integrante 13	M	GABRIELA OLVERA CÁRDENAS
Integrante 14	M	ELSA BERENICE BARRERA MARMOLEJO
Integrante 15	M	ALEJANDRA REYES RAMÍREZ
Integrante 16	M	CYNTHIA VILLANUEVA LÓPEZ
Integrante 17	M	TANIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Integrante 18	M	MARCELA PATRICIA COLÍN MÁRQUEZ


Mtro. Alberto De La Barreda
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



XXI. Que de la revisión que esta Comisión hace a la documentación presentada por el candidato registrado a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional en la Delegación COYOACÁN se desprende el cumplimiento de los requisitos siguientes:

PLANILLA ENCABEZADA POR MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ

CARGO	GÉNERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD	REQUISITO														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Presidente	N/A	MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	24/10/2004	SI						
Integrante 1	H	HECTOR BARRERA PULIDO	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	20/09/2013	N/A
Integrante 2	H	CRISTOFER CASTILLO SERRANO	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	25/01/2003	N/A						
Integrante 3	H	OSCAR BARRERA MAROMOLEJO	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	17/09/2013	N/A						
Integrante 4	H	JOSÉ ALEJANDRO JUVERA GARCÍA	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	09/10/2006	SI
Integrante 5	H	RICARDO RUBIO TORRES	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	25/06/2002	SI						
Integrante 6	H	ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	04/03/2011	N/A						
Integrante 7	H	RICARDO GUERRERO RAMÍREZ	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	03/04/2008	N/A
Integrante 8	H	ISMAEL GALVÁN SANDOVAL	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	11/05/2005	SI						
Integrante 9	H	CARLOS HUMBERTO PÉREZ VELASCO	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	17/08/2005	N/A
Integrante 10	M	THALÍA TORRES GARCÍA	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	04/02/2011	N/A
Integrante 11	M	MERCEDES GALLEGOS CERVANTES	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	09/07/2002	SI						
Integrante 12	M	BRENDA SOFÍA VILLEGAS MASCARUA	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	20/09/2010	N/A
Integrante 13	M	GABRIELA OLVERA CÁRDENAS	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	27/04/2005	SI
Integrante 14	M	ELSA BERENICE BARRERA MARMOLEJO	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	07/10/2013	N/A
Integrante 15	M	ALEJANDRA REYES RAMÍREZ	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	31/01/2005	N/A
Integrante 16	M	CYNTHIA VILLANUEVA LÓPEZ	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	13/01/2008	N/A
Integrante 17	M	TANIA HERNÁNDEZ PÉREZ	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	11/11/2005	N/A
Integrante 18	M	MARCELA PATRICIA COLÍN MÁRQUEZ	05-nov	12:45	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	23/07/2002	N/A

XXII. Que para el caso del registro de candidatos a Presidentes e Integrantes del CDD, el numeral 27, inciso a) de la Norma complementaria dispone que se deberán registrar en planilla integrada por Presidente del CDD; así como por no menos de cinco ni más de veinte militantes, **de los cuales el 50% deberán ser de un género distinto.**

XXIII. Que tal determinación guarda relación con lo dispuesto por el artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como por lo dispuesto en la Tesis IX/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de



la Federación cuyo rubro es del tenor siguiente **CUOTA DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**, por lo que resulta pertinente analizar las planillas registradas a efecto de determinar si las mismas cumplen a cabalidad con el porcentaje de género que establece la norma aplicable.

- XXIV. Que la Planilla encabezada por MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ **SI** cumple con la paridad de género exigida por la norma en virtud de lo siguiente:

PLANILLA ENCABEZADA POR MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ

	INTEGRANTES DE GÉNERO MASCULINO (HOMBRE)	INTEGRANTES DE GÉNERO FEMENINO (MUJER)	TOTAL	CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO (50%) SI / NO
NÚMERO	9	9	18	SI
PORCENTAJE	50 %	50 %	100%	

- XXV. De lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 26 de las Normas Complementarias y toda vez que los CC. **MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ, HÉCTOR BARRERA PULIDO, CRISTOFER CASTILLO SERRANO, OSCAR BARRERA MARMOLEJO, JOSÉ ALEJANDRO JUVERA GARCÍA, RICARDO RUBIO TORRES, ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO, RICARDO GUERRERO RAMÍREZ, ISMAEL GALVÁN SANDOVAL, CARLOS HUMBERTO PÉREZ VELASCO, THALÍA TORRES GARCÍA, MERCEDES GALLEGOS CERVANTES, BRENDA SOFÍA VILLEGAS MASCARUA, GABRIELA OLVERA CÁRDENAS, ELSA BERENICE BARRERA MARMOLEJO, ALEJANDRA REYES RAMÍREZ, CYNTHIA VILLANUEVA LÓPEZ, TANIA HERNÁNDEZ PÉREZ, MARCELA PATRICIA COLÍN MARQUEZ** cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas

Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en COYOACÁN; esta Comisión Organizadora del Proceso tiene por **VÁLIDOS** sus registros como candidatos a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional de COYOACÁN.

- XXVI. Por las consideraciones antes expuestas, y una vez concluido el proceso de registro y revisión de documentos de los aspirantes a Consejero Nacional, Consejero Regional, Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional, esta Comisión Organizadora del Proceso cuenta con los elementos para efecto de emitir el presente.

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación COYOACÁN

SEGUNDO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Nacional de los CC. **ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO Y BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ ARREDONDO** toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en COYOACÁN, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.



Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX





TERCERO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Consejero Regional de los CC. **MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, ALBERTO ÁLVAREZ PALAFOX, ÁNGEL LICONA BECERRA, RICARDO RUBIO TORRES, HORACIO MARTÍNEZ BECERRIL, EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ, ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO, THALÍA TORRES GARCÍA, BLANCA MARGARITA GONZÁLEZ ARREDONDO, DIANA MARÍA TERESA LARA CARREÓN, CELINA SAAVEDRA ORTEGA, VERÓNICA EDITH ESPINOZA MEJÍA, LORENA NUÑEZ LÓPEZ, JUANA MARÍA PEDROZA CASQUERA, KERSTIN MELANIE WITTIG ZEPEDA Y ALEJANDRA RODRÍGUEZ VIVAS**, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en COYOACÁN, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



CUARTO.- Se declaran **VÁLIDOS** los registros de candidatos a Presidente e Integrantes de Comité Directivo Delegacional en COYOACÁN de la planilla encabezada por MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ, toda vez que cumplen con la totalidad de los requisitos contemplados en las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional en COYOACÁN, de conformidad con los Considerandos del presente Acuerdo.

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRESIDENTE O INTEGRANTE DEL CDD
Presidente	MARIO RODRIGO VILLANUEVA LÓPEZ
Integrante 1	HECTOR BARRERA PULIDO
Integrante 2	CRISTOFER CASTILLO SERRANO
Integrante 3	OSCAR BARRERA MAROMOLEJO
Integrante 4	JOSÉ ALEJANDRO JUVERA GARCÍA
Integrante 5	RICARDO RUBIO TORRES
Integrante 6	ISRAEL LANDGRAVE CASTILLO
Integrante 7	RICARDO GUERRERO RAMÍREZ
Integrante 8	ISMAEL GALVÁN SANDOVAL
Integrante 9	CARLOS HUMBERTO PÉREZ VELASCO
Integrante 10	THALÍA TORRES GARCÍA
Integrante 11	MERCEDES GALLEGOS CERVANTES
Integrante 12	BRENDA SOFÍA VILLEGAS MASCARUA
Integrante 13	GABRIELA OLVERA CÁRDENAS
Integrante 14	ELSA BERENICE BARRERA MARMOLEJO
Integrante 15	ALEJANDRA REYES RAMÍREZ
Integrante 16	CYNTHIA VILLANUEVA LÓPEZ
Integrante 17	TANIA HERNÁNDEZ PÉREZ
Integrante 18	MARCELA PATRICIA COLÍN MÁRQUEZ

QUINTO.- En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y Comité Directivo Delegacional en COYOACÁN


Mtro. Alberto De La Barreda.
Hernández.
Tesorero PAN CDMX



SEXTO.- Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2016.



**RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**



**RODRIGO MIRANDA BERUMEN
INTEGRANTE**



**ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**